5604

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 151-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 08 de agosto de 2023.

VISTO:

El Informe Nº 341-2023-MDJN-SGDH/BGC de fecha 25/07/2023, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, solicitando el reconocimiento para las Voluntarias Comunitarias de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley Reforma Constitucional - Ley Nº 30305, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 1° de la Ley Nº 28238 Ley General del Voluntariado, señala como objetivo reconocer, facilitar y promover la acción de los ciudadanos en servicios voluntarios y señalar las condiciones jurídicas bajo las cuales tales actividades se realizan dentro del territorio nacional;

Que, con el Informe Nº 341-2023-MDJN-SGDH/BGC el Sub Gerente de Desarrollo Humano, solicita otorgar el reconocimiento mediante acto resolutivo a las Voluntarias Comunitarias de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno por contribuir al bienestar y protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados al Programa de Atención y Patrocinio de World Vision;

Que, es política del Gobierno Local de Jesús Nazareno reconocer, valorar y estimular a las personas que con espíritu altruista coadyuvan con la labor edil en las diferentes actividades programadas en favor de nuestra población; por lo que es singularmente grato expresar nuestro reconocimiento y felicitación a aquellos jóvenes pertenecientes al "Programa Municipal de Voluntariado". En ese sentido es de mucha significación para esta Entidad Edil reconocer a tan selecto grupo de jóvenes que, de forma libre, altruista y comprometida, dedicaron parte de su tiempo a actividades en favor de la comunidad;

Estando a las consideraciones expuestas y atribuciones otorgadas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- EXPRESAR el reconocimiento a las Voluntarios Comunitarias de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, por contribuir al bienestar y protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del distrito Jesús Nazareno, conforme al detalle siguiente:

01	CLEMENTINA GARCIA CUCHO	28288505
02	CARMEN GARAMENDI GARCIA	47066556
03	ELIZABETH SANCHEZ NUÑEZ	28526573
04	LIZETH VARGAS SANCHEZ	70003098
05	YUDY VARGAS SANCHEZ	43313961
06	ASUNTA CONDORI AYLAS	28206577
07	DIONISIA OCHOA AGUILAR	70021258
08	ALICIA ROJAS GUTIERREZ	47086417
09	FLORDINA ROJAS GUTIERREZ	44164752
10	MABEL SANCHEZ LOPEZ	28297580

Escaneado con CamScanner

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 151-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 08 de agosto de 2023.

11	MERCEDES QUISPE CONDOLI	80036363
12	YANETT SANCHEZ HUAMAN	46266366
13	ENAIDA BAUTISTA AGUILAR	71783773
14	LINA MENDOZA PARIONA	28315316
15	MARLENY ROJAS ROMIN	42495356
16	MARTHA ROCIO ROJAS ROMIN	44276854
17	MERCEDES BEATRIZ MEDRANO PILLACA	47674174
18	ANA PAOLA MENDOZA QUISPE	70080701
19	AURELIA QUISPE CASTILLO	41702306
20	LEONELA VICTORINA SALOME TAIPE	45299246
21	LIZET GARCIA HINOZTROZA	70099866
22	CRICTZA LIZBETH NAVARRO LAPA	70757203
23	DARSY PAMELA AYME SANCHEZ	70252573
24	CARMELA MALLCCO VELARDE	43094843
25	JACKELY AURORA ROJAS NAVARRO	45796899
26	ROSA VARGAS ROBLES	28692087

Artículo Segundo.- Disponer que la presente resolución sea notificada a las partes interesadas en acto público y con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE

Escaneado con CamScanner